

# Asesinato: juez chileno liberó a 17 militares

SANTIAGO DE CHILE. — Diecisiete conscriptos (que realizan el servicio militar obligatorio) quedaron en libertad incondicional, mientras tres oficiales y cinco suboficiales fueron detenidos en sus respectivos cuarteles por su eventual participación y responsabilidad en la muerte de Rodrigo Rojas y el estado grave en que se mantiene Carmen Quintana, los dos jóvenes quemados en el "paro nacional" opositor del dos y tres de julio pasados.

La determinación la adoptó un juez civil tras interrogar a los uniformados.

La coalición opositora "Alianza Democrática" afirmó ayer que en el caso de dos jóvenes opositores que fueron quemados durante el paro nacional del dos de julio pasado "existe una responsabilidad institucional del Ejército y de su comandante en jefe", general Augusto Pinochet.

"Me parece prematuro, si un conscripto fue autor material de algo, debería también mantenerse en prisión por las contradicciones con otros testimonios y el cúmulo de antecedentes, lo más indicado hubiera sido mantenerlos prisioneros y no decir que no tienen nada que ver", opinó Héctor Salazar, uno de los abogados querellantes.

Salazar y el abogado Luis Toro, funcionarios de una vicaría defensora de los derechos humanos dependiente de la iglesia católica y que representan a las familias de Rojas y Quintana anunciaron que pedirán una rueda de reconocimiento de los soldados con testigos presenciales del ataque.